REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2021.

Ordinario No. 2011 – 00211

En atención al informe secretarial que antecede se requiere al INMLCF para que en el término de ocho (8) días se sirva informar con destino a las presentes diligencias el trámite impartido a la comunicación remitida el pasado 18 de febrero por este despacho judicial, so pena de imponer las sanciones que la Ley contempla. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 029, del 24 de marzo de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria